



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17920

DECRETO N° **10670/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARICA EXPRESS WASH CARS SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17920		
Actividad Económica	LAVADO DE VEHICULO MECANICA GENERAL PINTURA DESABOLLADURA Y PRODUCTOS CONEXOS A LOS COMBUSTIBLES		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. ARGENTINA 3097		
Nombre del Contribuyente	ARICA EXPRESS WASH CARS SPA		
Rut	76451418-1		
Dirección Particular	PJE LOS HUALLES 2740 CASA 3		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	23/06/2017	Otorgación N°	2-17920
		Fecha	23/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Orden del Alcalde"

[Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988